

JUZGADO SEPTIMO DE FAMILIA

Radicación: N. 76-001-31-10-007-2020-00140-00

Auto No. 2089

Santiago de Cali, diecinueve (19) de septiembre de dos mil veintidós (2022).

1. Incorporar para que obre y conste el escrito presentado por Grupo HISCA conforme a autorización general enviada.
2. ENVIAR el documento solicitado, indicándole que el asunto está en conocimiento del Tribunal Superior de Cali.

NOTIFIQUESE



MAGY MANESSA COBO DORADO
JUEZ